



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

y concluyendo en dho Canal de la Condomina, se gantarian en formales y conduccion de Caquixo, en Carretas, o carros, de mul y quinientos p. v. poco mas, o menos, todo lo qual con la certificacion dada por dho Ayuntamiento, que se halla en la mesma, en cuya inteligencia se solven a la Ciudad lo que fuere de su acorado, q. n. haviendolo oydo dio las Correspondientes oraciones a dho C. por su celo, y lo que se interesan en alivio de este publico, y aprobando la disposicion, que queda expresada. Acordo se execute seours y como en ella se contiene, continuando los Cavalleros Comisarios en su comision, con dho C. Alcaldemayor hasta su espacuo looro y para dar principio a obra tan importante, que no sujeta menor dilacion, recibien mil p. en proprio, y contra su Depo- sitario, a favor del Ayuntamiento, para que los caire en el referido fin, con ordenes a dho C. y con obligacion de dar Cuenta de su Distribucion.

Entre el Venor D. n. Juan de Torres Recidor.

Se reintore al abarro de aceite, lo suplido.

Vna memorial de D. n. Juan de Hernandez Zelada Admin. el abarro de aceite, haciendo presente, que en virtud de auto del Venor Corred. se sacaron al caudal del, diez mil doscientos ochenta y seis p. para la limpia de las dos Ceguias mayores con la calidad de reintorarlos al repartimiento hecho para el referido fin, los que entrees en fuerza de ordenes de los Cavalleros Comisarios, y que mediante ano estar hecho el referido reintore, se viviese esta Ciudad mandas se quite por el Depo- sitario de dho repartimiento, y haviendolo oydo Acordo se entree que la referida Cantidad, por Nicolas Peralta que lo es, los efectos, que paxen en su poder, a el dho Admin. para la reintoracion de este Caudal, al de dho abarro de aceite, que con testimonio de este acuerdo, y rraio, se le abonarian al referido, Peralta, en las Cuentas de su cargo, quien de un estado de las resultas, que huviese de dho repartimiento, y su cobranxa continuando esta con la mayor eficacia, y fecha de treinta